



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

### DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los **treintaiún (31)** días del mes **octubre (10)** del año dos mil **veinticuatro**, siendo las **diez** horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso **cerrado y simultáneamente abierto** de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº **785/2024** (EXP- **2915/2024**) para cubrir cargo/s, Categoría **7** del Agrupamiento **Técnico Profesional B** (Decreto 366/06) para cumplir función de **Técnico Auxiliar Ayudante en el Consejo de Enseñanza Media y Superior**.

Apellido/s y Nombre/s: <sup>xi</sup>	DNI/LP
Delgado , Sergio Daniel	DNI 26506189

Se detalla quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
----	----

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar.

A continuación, proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	Delgado , Sergio Daniel	DNI 26506189

Asimismo, se detalla los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.  
Habiéndose enviado copia del acta a la Subsecretaría de Gestión de Personal, para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido se gira: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

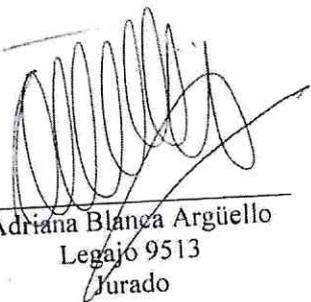


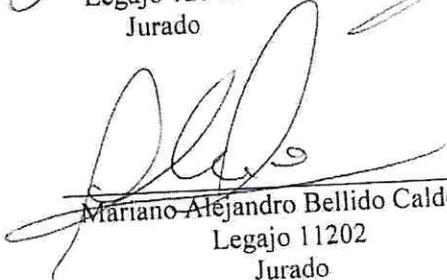
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Firmas:

  
Lucas Harfield  
Legajo 12641  
Jurado

  
Mauricio Daniel Peyrot  
Legajo 9703  
Jurado

  
Adriana Blanca Argiello  
Legajo 9513  
Jurado

  
Mariano Alejandro Bellido Calderón  
Legajo 11202  
Jurado

  
Horacio Oscar Larrasolo  
Legajo 10185  
Jurado

- 
- <sup>i</sup> Indicar día en letras y números
  - <sup>ii</sup> Indicar mes en letras y números
  - <sup>iii</sup> Indicar año calendario en letras
  - <sup>iv</sup> Indicar hora en letras
  - <sup>v</sup> Indicar clase de concurso
  - <sup>vi</sup> Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso
  - <sup>vii</sup> Indicar número y año del Expediente
  - <sup>viii</sup> Indicar número de categoría
  - <sup>ix</sup> Indicar Agrupamiento
  - <sup>x</sup> Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del llamado a concurso
  - <sup>xi</sup> Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso